

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de septiembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 828(XII)/21 RGEP 13334

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Amelia Tiganus ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 829(XII)/21 RGEP 13335

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Ranea ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 832(XII)/21 RGEP 13338

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Rosa Cobo ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 833(XII)/21 RGEP 13339

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Deportes ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Proyectos de la Viceconsejería de Deportes para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 834(XII)/21 RGEP 13340

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Turismo para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 835(XII)/21 RGEP 13341

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Directora General de Deportes ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Deportes para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 856(XII)/21 RGEP 13600

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. José Manuel Miranda de las Heras, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Funcionamiento de la Agencia Madrileña de Atención Social. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no

encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO PARA
ABORDAR LA SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA
COMUNIDAD DE MADRID: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS
PODEMOS**

[RGEP 13597\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de dicho Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, instando a la Mesa a elevar al Pleno propuesta de creación de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Se acompañan las normas básicas de composición, organización y funcionamiento de dicha Comisión.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advertidos errores en el escrito por el que se formaliza la Comisión de estudio, que se configura como Comisión permanente, en cuanto a su duración, lo que no se ajusta al Reglamento de la Asamblea, al margen de no adecuarse lo propuesto en calidad de normas básicas a los acuerdos adoptados por esta Mesa en cuanto al debate de los dictámenes y el funcionamiento y régimen de adopción de sus acuerdos por parte de la Comisión, acuerda su no admisión a trámite, procediendo a su archivo sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno formalizar una nueva solicitud en los términos reglamentariamente establecidos.

Madrid, 27 de septiembre de 2021
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS